

Humanitas

Universidad Autónoma de Nuevo León
Anuario del Centro de Estudios Humanísticos

Núm. 37 Vol. IV
Enero-Diciembre 2010

Historia



UANL®



Dr. Jesús Áncer Rodríguez
Rector

Ing. Rogelio G. Garza Rivera
Secretario General

Dr. Ubaldo Ortiz Méndez
Secretario Académico

Lic. Rogelio Villarreal Elizondo
Secretario de Extensión y Cultura

Dr. Celso José Garza Acuña
Director de Publicaciones

Lic. Alfonso Rangel Guerra
Director del Centro de Estudios Humanísticos
Editor responsable

Mtro. Francisco Ruiz Solís
Corrección de estilo y cuidado editorial

Lic. Juan José Muñoz Mendoza
Diseño

Lic. Adriana López Montemayor
Circulación y administración

Humanitas, Año 37, N° 37, Enero-Diciembre 2010. Fecha de publicación: 15 de enero de 2011. Revista anual, editada y publicada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través del Centro de Estudios Humanísticos. Domicilio de la publicación: Biblioteca Universitaria Raúl Rangel Frías, piso 1º, Av. Alfonso Reyes, No. 4000 Nte., Col. Regina, Monterrey, Nuevo León, México, C.P. 64440. Tel. + 52 81 83294000 ext. 6533. Fax: +52 81 83 29 40 00 ext. 6556. Impresa por la Imprenta Universitaria, Ciudad Universitaria s/n, C.P. 66451, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México. Fecha de terminación de impresión 20 de diciembre de 2010. Tiraje: 500 ejemplares.

Número de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título *Humanitas* otorgada por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2009-091012392000-102, de fecha 10 de Septiembre de 2009. Número de certificado de licitud de título y contenido: 14,909, de fecha 16 de agosto de 2010, concedido ante la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. ISSN: En trámite. Registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial: 1,169,990.

Las opiniones y contenidos expresados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.
Prohibida la reproducción total o parcial, en cualquier forma o medio, del contenido editorial de este número.

HUMANITAS ANUARIO

CENTRO DE ESTUDIOS HUMANÍSTICOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Director Fundador

Agustín Basave Fernández del Valle

Director

Alfonso Rangel Guerra

Jefe de la Sección de Filosofía

Cuauhtémoc Cantú García

Jefe de la Sección de Letras

Alma Silvia Rodríguez Pérez

Jefe de la Sección de Ciencias Sociales

Ricardo Villarreal Arrambide

Jefe de la Sección de Historia

Israel Cavazos Garza

ANUARIO
HUMANITAS 2010

Historia

Israel Cavazos Garza
Coeditor

La Guerra Cristera

Guillermo Gerardo Ortiz Reguer*

FFL/UANL

... Y yo pregunto, en esta guerra ¿quiénes son los fanáticos?

¡Preparen!, ¡Apunten!, ¡Fuego!...
y cae la imagen de madera de la Virgen María al suelo,
fusilada por órdenes del general Juan Garza.
“Se necesita mucho valor para enfrentarse
a una imagen indefensa”
expresó entonces el ex-gobernador de Nuevo León,
quien durante su gobierno durante 1914-1915
había prohibido el culto religioso ¹

Antecedentes

LOS PROBLEMAS ENTRE LA IGLESIA Y EL ESTADO mexicano tienen su origen a mediados del siglo XIX con las Leyes de Reforma que decretaron la separación de iglesia y estado. En la mayoría de los países esta polémica separación se había dado en el último cuarto del siglo XVIII, con las revoluciones políticas que convulsionaron al mundo.²

Sin embargo a pesar de la promulgación de dichas leyes, su aplicación no había sido del todo efectiva. Durante el porfiriato la

*Becario del Centro de Estudios Humanísticos, y alumno del Colegio de Sociología, UANL.

¹ “365 Grandes Sucesos de este Siglo”, *El Norte*, 1D, 7 de mayo de 1999.

² Aguilar, Héctor y Meyer Lorenzo. *A la sombra de la Revolución mexicana*. Editorial Cal y Arena, [Quinta edición] México, 1991, p. 103.

Iglesia católica había conservado algunos beneficios y había logrado que la reforma no se aplicara íntegramente. Cuando menos este era el sentir de los constituyentes de 1917 quienes se encargaron de dejar claramente expreso ése sentir en la Constitución del 17. Por otro lado, el pensar de algunos revolucionarios era que la Iglesia católica no había tomado partido a favor de los pobres durante la Revolución, cosa que se cobró con creces al momento de legislar la ya mencionada constitución.

Pero antes de 1917, durante la Revolución ya había muestras del anticlericalismo de algunos jefes militares y líderes radicales ya que se relacionaba al clero con el viejo orden. Por iniciativa propia, algunos gobernadores y jefes militares, tomaron diferentes acciones para someter al clero: Antonio Villarreal cerró templos en Nuevo León; Álvaro Obregón encarceló al obispo de Tepic y exilió a sacerdotes de ese lugar y de Guadalajara; Francisco Villa ejecutó a cinco frailes luego de triunfar en Zacatecas; Salvador Alvarado convirtió el obispado de Mérida en una escuela normal; al menos 10 gobernadores expulsaron clérigos extranjeros de sus respectivos estados; y Carranza decretó una ley sobre los inmuebles pertenecientes al clero.³

Pero además de la iniciativa propia de algunos jefes militares y gobernadores, el ataque al clero era, también, promovido desde el gobierno federal, tal y como lo muestra el siguiente testimonio de 1916 que es parte de un mensaje que se envió a todos los gobernadores, rubricado por el subsecretario de Gobernación encargado del despacho, Manuel Aguirre Berlanga. En éste se instruía a cada uno de los ejecutivos estatales a que:

...se sirva tomar las medidas que creyere prudentes a fin de impedir, dentro de sus facultades legales, que en esa entidad de su mando se esté llevando a cabo dicha obra de sedición del clero y de sus adictos; y consigne a los que hasta ahora se hayan hecho culpables de transgresión, así como los que llegado el caso en el futuro lo fueren, a la autoridad correspondiente.⁴

³ Macías, Carlos. *Vida y temperamento, Plutarco Elías Calles, 1877-1920*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1995. p. 196.

⁴ Macías, *Ibid.*, p. 196.

Pese a que Obregón persiguió al clero y que en 1915 había ordenado expulsar del país a un grupo de sacerdotes en represalia porque la Iglesia se había negado a dar una cooperación desproporcionada que le había exigido, durante su período presidencial, el sonoreense convivió en tensa calma con la Iglesia. Durante este período se registraron algunos incidentes que encendieron los ánimos de ambas partes. Tal es el caso de la ceremonia de la colocación de la primera piedra en el cerro del Cubilete, en Guanajuato, donde se reunieron más de 40,000 personas el 11 de enero de 1923. En respuesta a este acto, el 17 del mismo mes y año, Obregón expulsó de manera singular al delegado apostólico Monseñor Filippi. El EXCELSIOR publicó ése día lo siguiente: “COMO ESTA ORDENADO, HOY SALE PARA EE.UU. EL DELEGADO DEL PAPA”. Ante la noticia inesperada el cardenal Gasparri Secretario de Estado de S. Santidad le reclamó a Obregón con un cable el cual fue contestado por la Secretaría de Relaciones Exteriores indicando que el Cardenal Gasparri había participado en actos políticos por lo que había que aplicar la ley. Los reclamos de las instituciones católicas, tales como: Las Damas Católicas, la Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos (ACJM), los Caballeros de Colón y demás organizaciones, no se hicieron esperar, pero sus voces no fueron escuchadas y aunque pidieron hablar con Obregón, no fueron recibidos.⁵

En Octubre de 1924, durante la celebración del Congreso Eucarístico Nacional, el gobierno prohibió adornar las calles y los edificios y mandó retirar de los balcones de las casas toda imagen o alegoría con temas religiosos. Obreros de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) cortaron la energía eléctrica del teatro donde se realizaba el Congreso y amenazaron con cesar a trabajadores católicos si éstos restablecían el servicio.⁶ Sin embargo estos solo eran pequeños incidentes comparados con lo que estaba por ocurrir. Tiempos difíciles se avecinaban para el pueblo de México que apenas

⁵ Reguer, Consuelo. *Dios y mi derecho*. Tomo 1, Editorial Jus, México, 1997, p. 17.

⁶ Reguer, *ibid.*, T 1, p. 27.

se reponía de las guerras intestinas de la década anterior que tanto lo habían lacerado.

Inicio del conflicto

El 30 de noviembre de 1924 asumió la presidencia de la república el general Plutarco Elías Calles, siendo Secretario de Industria y Comercio su amigo incondicional, Luis N. Morones

El 21 de febrero de 1925 se fundó la Iglesia Católica mexicana presidida por el Presbítero Joaquín Pérez y Budar a quien se le llamó el “Patriarca Pérez”, sacerdote inquieto que había ingresado a la Masonería en la “Logia Amigos de la Luz” en el estado de Veracruz. La fundación de esta iglesia fue promovida por Calles quien con esto pretendía la separación de la Iglesia católica en México con Roma. Su formación fue implementada por Morones quien junto al “Patriarca Pérez”, el sacerdote Manuel L. Monge y 100 hombres de la CROM se presentaron en el atrio del templo de “La Soledad” obligando al párroco Alejandro Silva a entregarles el templo.⁷

La respuesta de los católicos no se hizo esperar y el 14 de marzo de 1925 fundaron la Liga Nacional Defensora de la Libertad Religiosa. Esta era una asociación de carácter cívico formada por católicos que se oponían a la Constitución del 17 que, a su juicio, los consideraba ciudadanos de segunda. En su primer comunicado manifestaron que luchaban por: libertad plena de enseñanza; derecho común para los católicos; derecho común para las iglesias; y derecho común para los trabajadores católicos. Su primer presidente fue Rafael Ceniceros y Villarreal.

Con motivo del aniversario de la promulgación de la Constitución en febrero de 1926, fue entrevistado por el periódico UNIVERSAL el Arzobispo de México, José Mora y del Río quien ratificó lo que había expresado hacía nueve años acerca de lo injusto y anticlerical de algunos artículos de la Constitución y que los católicos resistirían cualquier intento para su aplicación. Calles tomó estas declaraciones como un desafío y en respuesta consignó a Mora y del Río,⁸ clausuró

⁷ Reguer, *Dios y mi derecho*. T 1, p. 19.

⁸ Reguer, *Ibid.*, T 1, p. 75.

varios conventos e iglesias y expulsó del país a 200 religiosos extranjeros. Se aplicaron en varios estados medidas para limitar el número de sacerdotes. También fue expulsado el nuevo delegado apostólico Monseñor Jorge Caruana bajo los cargos de declaraciones falsas con relación a su nacimiento, profesión y religión.⁹

La Ley Calles

El día 2 de julio de 1926 se publicó en el diario oficial la “Ley Calles”, la cual consistía en una reforma al Código Penal sobre “Delitos y faltas en materia de culto religioso”. La ley entraría en vigor el primero de agosto del mismo año y contemplaba una serie de restricciones y obligaciones para el ejercicio del culto religioso y de sus ministros. Entre otras cosas, prohibía lo siguiente: extranjeros como ministros de culto; escuelas dirigidas por religiosos; órdenes monásticas; participación en política para los ministros de culto, así como de otras medidas que acotaban la participación de las iglesias en la vida de la comunidad.

La respuesta de la Iglesia católica fue la suspensión del culto, misma que entró en vigor el mismo día que la Ley Calles. Los templos de toda la república fueron cerrados y se declaró oficialmente la suspensión de cultos. El día anterior a este hecho se oficiaron misas y se administraron sacramentos de bautismo, confesión, comunión y matrimonio en forma tumultuaria, a la que el pueblo respondió efusivamente.

Una vez suspendido el culto, una comisión de obispos solicitó audiencia con Calles para expresar su inconformidad por las leyes anticlericales. La respuesta de Calles fue inmediata y tajante: A su juicio, a los católicos solo les quedaban dos caminos, “El Congreso o las armas”.¹⁰ Ante la disyuntiva planteada por Calles los católicos se organizaron y en septiembre de 1926, presentaron ante el Congreso varias solicitudes de cambios a la ley avalada por dos millones de firmas. Las solicitudes fueron desechadas por el Congreso con un solo voto en contra del diputado Ernesto Hidalgo, quien fue fuertemente hostigado por sus compañeros en la Cámara.¹¹

⁹ Aguilar y Meyer, *A la sombra de la Revolución*, p. 102.

¹⁰ Aguilar y Meyer, *Ibid.*, p. 103.

¹¹ Reguer, *Dios y mi derecho*. T 1, p. 238.

Los primeros brotes de violencia no se hicieron esperar. El 15 de agosto de 1926 aprehendieron en Chalchihuites, Zacatecas al cura Luis Bátiz y a tres jóvenes de la ACJM y fueron remitidos a la capital del estado. Al enterarse de esa acción, Pedro Quintanar, oriundo del lugar y quien había sido militar revolucionario, a petición de un grupo de católicos del pueblo decidió ir tras los federales que llevaban a los presos. Al darse cuenta que eran perseguidos de cerca, los federales, bajaron del auto a los detenidos y los fusilaron en el acto, dejando en su huida los cuerpos inertes de los apresados.¹²

Los católicos de Valparaíso, Zacatecas se levantaron en armas y pusieron al frente del improvisado ejército a un joven recién casado, Aurelio Acevedo. En vista de que había numerosos grupos levantados en armas, la Liga decidió organizar a todos los grupos que empezaban a levantarse, quedando al mando de René Capistrán Garza.¹³

La Liga se entrevistó con los obispos y presentó un memorándum justificando el movimiento armado y solicitó un estudio a fin de legitimar dicho movimiento bajo los cánones de la Iglesia y en caso de que así fuera, solicitaban que se les asignaran capellanes castrenses que asistieran a la tropa así como recursos económicos para sostener la lucha. Los obispos contestaron que el movimiento era legítimo. Con relación a la solicitud de que se asignaran capellanes y recursos económicos, la respuesta fue de que carecían tanto de sacerdotes, debido a la crisis, así como de recursos económicos. La Liga hizo circular un comunicado en el que informaba al pueblo de México las acciones que había emprendido.

A partir de entonces un amplio sector el pueblo mexicano se enfrascó en la segunda guerra intestina del siglo XX, después de la Revolución mexicana que tantas vidas había costado. Luchó por espacio de tres años de 1926 a 1929. Los ‘cristeros’, como se les denominaban, se levantaron en armas en los estados de Jalisco, Michoacán, Durango, Guerrero, Colima, Nayarit, Edo. De México, Guanajuato Querétaro y Zacatecas. El Movimiento llegó a contar

¹² Reguer, *Dios y mi derecho*. T 1, p. 187.

¹³ Reguer, *Ibid.*, T 1, p. 197.

con más de 50,000 hombres en pie de guerra. Se perdieron más de 90,000 vidas entre las bajas se cuentan 12 generales, 1,800 oficiales, 55,000 entre soldados y agraristas y 35,000 cristeros. La guerra no fue resuelta por las armas sino por las negociaciones dirigidas desde Washington por el embajador de Estados Unidos en México,¹⁴ como se verá después.

Atentado dinamitero en contra de Obregón

Una vez que Obregón fue re-electo, muchos católicos pensaban que la persecución religiosa continuaría y que era necesario hacer algo para frenar esta situación. Fue entonces cuando el Ingeniero Luis Segura Vilchis decidió ejecutarlo y urdió un plan para llevar a cabo su propósito. Lo primero que hizo fue presentar su plan ante el comité directivo de la Liga para obtener su aprobación. Sin embargo los dirigentes de la Liga le negaron su autorización para realizarlo. Esto no lo hizo desistir y decidió actuar por cuenta propia basándose en los principios del teólogo español Domingo Bañez, enunciados tres siglos antes en los que menciona “La República está en perpetua guerra con este tirano; luego cualquier ciudadano, como soldado de la nación, podrá matarlo.”¹⁵

Luis Segura Vilchis, Ángel Castillo, Nahún Lamberto Ruiz y Juan Tirado Arias se juraron lealtad en caso de ser aprendidos y ejecutaron el plan dinamitero en contra del automóvil de Obregón. Pero esa vez, la suerte estuvo de parte del sonoreense, ya que solo una de las bombas estalló, y salió, con apenas unos rasguños, del atentado, lo que no le impidió, aquella tarde, asistir a una corrida de toros.¹⁶ Ante el fracaso del plan, Luis Segura se apersonó en la corrida de toros y saludó personalmente a Obregón, logrando con esto la coartada perfecta que lo mantendría fuera de toda sospecha, ya que sabía de la prodigiosa memoria del presidente electo.¹⁷ Sin embargo uno de los participantes del atentado había sido capturado

¹⁴ Aguilar y Meyer, *A la sombra de la Revolución*, p. 103.

¹⁵ Reguer, Consuelo. *Dios y mi derecho*. Tomo 2, Editorial Jus, México, 1997, p. 11.

¹⁶ Reguer, *Ibid.*, T 2, p. 28.

¹⁷ Reguer, *Ibid.*, T 2, p. 33.

y con el registro del carro que estaba a nombre de Humberto Pro, había sido capturado además de él, su hermano, el sacerdote Miguel Agustín Pro, quien nada tenía que ver con el atentado ya que el presbítero se había mantenido al margen del conflicto.

Al enterarse de la injusta detención del Padre Pro, Luis Segura decidió entregarse, haciendo prometer al General Roberto Cruz que respetaría la vida del presbítero, a cambio de que él confesase quien era el cerebro del fallido atentado. Como era de esperarse Cruz no cumplió su palabra, pero reconoció que Segura Vilchis era “más hombre que Pro y tan culpable como el curita en el atentado dinamitero. A ése si sentí que lo hubiera tronado”.¹⁸ Pese a la promesa de Cruz, Tanto Luis Segura como los hermanos Humberto y Miguel Agustín Pro Juárez fueron fusilados el 23 de Noviembre de 1927.

El asesinato de Obregón

Pero, finalmente la suerte del sonorenses ya estaba echada.

“El 17 de julio de 1928, el ‘rayo de la guerra’, el mejor general mexicano de todos los tiempos, el único que jamás perdió una batalla, murió a manos de un hombrecillo tembloroso, cayó de bruces en un plato de mole.”¹⁹

La idea de ejecutar al general Obregón, llegó a José de León Toral de manera por demás fortuita. Estando platicando con la Madre Conchita, ella comentó que la mejor forma de que se solucionara el conflicto, era que se murieran el general Obregón, Calles y el “Patriarca Pérez”. Luego surgió el comentario de la noticia de la muerte del piloto aviador Carranza quien había fallecido a consecuencia de un rayo, comentando entonces León Toral lo que había oído al respecto en un tranvía: “Fue cosa de Dios” agregando éste “¿Cómo ese rayo no le cayó a Obregón?” Esta plática sirvió de inspiración a León Toral para llevar a cabo el magnicidio.²⁰

Según declaraciones del propio homicida, a partir de la plática

¹⁸ González, Fernando M. *Matar y morir por Cristo Rey, Aspectos de la cristiada*. Editado por la UNAM, Ciudad de México, México. 2001. (primera reimpresión) p. 14.

¹⁹ González, *Matar y morir*, p. 224.

²⁰ Reguer, *Dios y mi derecho*, T 2, p. 232.

que sostuvo con la Madre Conchita, comenzó a urdir un plan para llevar a cabo el magnicidio. Se dio a la tarea desde conseguir una pistola, hacer prácticas de tiro al blanco y conseguir cartuchos, hasta conseguir, entre otras cosas, una bendición especial por parte del Presbítero José Aurelio Jiménez Palacios a su persona, cosa que aprovechó para presentar el arma del magnicidio al momento de la bendición. Posteriormente, al ser cuestionado sobre este hecho el presbítero declaró: "Las pistolas matan por ser pistolas no por estar benditas".²¹

El asesinato fue fríamente calculado y planeado por el asesino solitario quien no comentó con nadie su intención de llevar a cabo el magnicidio. León Toral estuvo varios días vigilando los movimientos de Obregón hasta encontrar la oportunidad adecuada para llevar a cabo su acción. La ejecución se realizó en un restaurante del sur de la ciudad de México, llamado "La Bombilla". León Toral se le acercó al presidente electo, con el pretexto de enseñarle una caricatura que el magnicida le había preparado. Una vez que estuvo cerca de Obregón, León Toral asestó el golpe mortal descargando en varias ocasiones su arma en el cuerpo de Obregón quien, esta vez no correría con la buena suerte de salir bien librado. El Manco de Sonora, que tantas veces había salido airoso de múltiples batallas y un atentado dinamitero, y que, en alguna ocasión dijo que solo iba a morir cuando alguien estuviera dispuesto a cambiar su vida por la de él, había encontrado a alguien que sí estuvo dispuesto a ofrendar su vida en aras de un ideal ya que buscaba la libertad religiosa para el pueblo de México.

José de León Toral fue apresado y juzgado junto con la Madre Conchita en uno de los juicios más difundidos en la historia de México. El juicio fue transmitido por radio, en vivo y en señal abierta. Finalmente León Toral fue fusilado en Lecumberri el 9 de febrero de 1929 y la Madre Conchita fue enviada a las Islas Marías con una condena de 20 años.²²

²¹ *El jurado de Toral y la Madre Conchita*, Versión taquigráfica textual. Editores: Alducín y De Llano. A.ENP, México D.F. sin fecha, p. 195.

²² Reguer, *Dios y mi derecho*, T 2, p. 300.

Los arreglos

El conflicto cristero, que a nadie convenía, había tenido infructuosos intentos de solución que no habían prosperado. La participación decidida de Dwight Morrow, embajador norteamericano, durante los arreglos fue por demás determinante. Este embajador había llegado a México con una doble intención: la de solucionar los problemas que habían surgido con motivo de la aplicación de la ley en materia petrolera y la consecuente afectación de compañías americanas, que en ese entonces manejaba el petróleo mexicano, así como apurar los acuerdos que pusieran fin a la guerra cristera. Una vez que Morrow logró un acuerdo a favor de las empresas petroleras, se avocó de lleno a la solución del conflicto cristero fungiendo como interlocutor entre los obispos mexicanos y el presidente Calles.²³

Durante el transcurso de la guerra se dieron varios intentos para llegar a una solución. Tal es el caso de las entrevistas que el Presbítero J.J. Burker sostuvo con Calles a sugerencia y convencimiento de ambas partes por parte del embajador Morrow. Con un intercambio previo de cartas que fueron, ambas, cuidadosamente revisadas en su redacción por el mismo Morrow, Burker y Calles se reunieron secretamente en San Juan de Ulúa (Veracruz). Cuando todo parecía estar marchando bien unas declaraciones hechas al London Daily Express por el obispo Monseñor Díaz, quien ignoraba los avances que se daban en San Juan de Ulúa, exacerbó al presidente Calles quien enfrió las negociaciones. Posteriormente vendría el asesinato de Obregón, hecho que por sí mismo imposibilitaba un pronto acuerdo.²⁴

Una vez que Emilio Portes ocupó la presidencia, Gil, Morrow apareció nuevamente en escena y, no cesando en la tarea que se propuso, logró que ambas partes estuvieran de acuerdo en reiniciar las negociaciones.

Al interior de la Iglesia las cosas marchaban de forma diferente. Ruiz y Flores, obispo de Morelia, fue declarado en el exilio, delegado

²³ Aguilar y Meyer, *A la sombra de la Revolución*, p. 103.

²⁴ Meyer, Jean. *La cristiada*. Tomo 2, Editorial Siglo XXI, México, 1973, p. 320.

apostólico “Ad referéndum”, es decir, que sólo tenía facultades para informar al Papa, no para llegar a acuerdos. El papa Pío XI mandó un cable autorizando negociar acuerdos siempre y cuando la Iglesia no claudicara ni aceptara la intromisión del estado en asuntos internos propios de su ministerio; también pedía que se evitara un escándalo y se garantizara la vida de los cristeros.

A insistencia de Morrow los obispos Ruiz y Flores y Pascual Díaz viajaron de su exilio, en los Estados Unidos, a la Ciudad de México para entrevistarse con el Presidente Portes Gil. Una vez iniciado el viaje, en la segunda estación enganchó su vagón el embajador Morrow quien tomó la iniciativa y marcó los tiempos y las formas e hizo los preparativos para la reunión con Portes Gil. Los obispos fueron prácticamente incomunicados y no se les dejó hablar con nadie antes de hablar con el presidente mexicano. El secretario del Subcomité Episcopal, (Órgano que presidía la Iglesia en México en ausencia de sus jerarcas en el exilio) Miguel de la Mora, obispo de San Luis Potosí, intentó infructuosamente hablar con Ruiz y Flores y con Pascual Díaz. De esta forma los obispos se entrevistaron con el presidente sin tener conocimiento pleno de la situación real de la Iglesia en México.²⁵

Los obispos Ruiz y Flores y Pascual Díaz se presentaron ante el presidente acompañados de Miguel Cruchaga Torconal, ex embajador de Chile²⁶ y del embajador de Norteamérica. Morrow se encargó de asegurarse de que ambas partes asistieran a la reunión con una propuesta; ambas propuestas fueron redactadas por el mismo Morrow demostrando de esta forma sus dotes de negociador político. Durante la reunión, Portes Gil se mostró accesible y les ofreció el “Oro y el Moro”; sin embargo nada de lo hablado quedó por escrito. Al día siguiente los obispos se quedaron desconcertados con el cambio de actitud del presidente pero los hechos estaban prácticamente consumados. Ruiz y Flores mandó un telegrama a todos los obispos en México indicando la “suspensión de

²⁵ Reguer, Consuelo. *Dios y mi derecho*, Tomo 3, Editorial Jus, México, 1997, p. 17.

²⁶ Sánchez Dávalos, Roberto J. *El conflicto religioso y sus arreglos*, Editorial Talleres de impresión y comunicación Gráfica SA de CV, México, 2001. p. 117.

hostilidades por órdenes superiores”. Cabe aclarar aquí que, en la jerarquía eclesiástica, el papa es el único que está por encima de los obispos, por lo que éstos interpretaron que el cese a las hostilidades había sido ordenado por el papa, cosa que no era cierta. Los obispos del país doblaron las manos.²⁷ Los cristeros se enteraron por la prensa de los acuerdos; los periódicos eran lanzados desde el aire en las zonas de conflicto.

Los cristeros estaban confundidos y desconcertados y, pese a eso, la mayoría de ellos empezó a entregar las armas siendo blanco de toda clase de venganzas y masacrados por parte de los federales. Murieron más cristeros después de los arreglos, al entregar las armas, que los que murieron en el conflicto armado. El gobierno se había salido con la suya una vez mas ya que no cedió ni modificó nada a cambio, y por supuesto, tampoco cumplió lo que prometió de manera verbal durante las reuniones de los acuerdos.²⁸

Es así como terminó un capítulo vergonzoso de la historia del pueblo mexicano, una guerra entre hermanos, que tantas vidas costó y que dejó heridas abiertas, que dieron pie a nuevos conflictos, y que aún supuran.

²⁷Reguer, *Dios y mi derecho*, T 3, pp. 65-121.

²⁸Reguer, *Ibid.*, T 3, pp. 263-264.

Bibliografía:

Aguilar, Héctor y Meyer Lorenzo. *A la sombra de la Revolución mexicana*. Editorial Cal y Arena, [Quinta edición] México, 1991.

El jurado de Toral y la Madre Conchita, Versión taquigráfica textual. Editores: Alducín y De Llano. A.ENP, México D.F. sin fecha.

González, Fernando M. *Matar y morir por Cristo Rey*, Aspectos de la cristiada. Editado por la UNAM, Ciudad de México, México. 2001. (primera reimpresión)

Macías, Carlos. *Vida y temperamento, Plutarco Elías Calles, 1877-1920*. Editorial Fondo de Cultura Económica. México, 1995.

Meyer, Jean. *La cristiada*. Tomo 1,2 y 3, Editorial Siglo XXI, México, 1973.

Reguer, Consuelo. *Dios y mi derecho*. Tomo 1, 2, 3 y 4, Editorial Jus, México, 1997.

Sánchez Dávalos, Roberto J. *El conflicto religioso y sus arreglos*, Editorial Talleres de impresión y comunicación Gráfica SA de CV, México, 2001.